IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría: Sr. Palomino

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 1.895. Don Rafael López Balance contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 9 de febre-

ro de 1966 sobre multa.

Pleito número 1.847.—Don Vicente del Olmo Lozano contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda en 18 de marzo de 1966 sobre D. importación.

Pleito número 1.841.—Don Jesús Fernández Pita contra Resolución expedida por la Secretaría General del Movimiento en 6 de julio de 1965 sobre destitución de cargo.

Pleito número 1.920.-Ayuntamiento de Arenas de Iruña contra Resolución ex-pedida por el Ministerio de Obras Públi-cas en 2 de abril de 1966 sobre construc-

cas en 2 de abril de 1966 sobre construc-ción de una pasarela sobre el río Besaya. Pleito número 1.367.—«Empresa Suárez Cabello, S. L.» (ampliación de recurso), contra Resolución expedida por el Minis-terio de Obras Públicas, presunta deses-timatoria de recurso de alzada interpues-to en 21 de marzo de 1966 contra Resolu-ción de la Dirección General de Trans-portes Terrestres de 23 de febrero de 1966 sobre incorporación del trayecto en-tre Palomares del Río y San Juan de Az-nalfarache a la hijuela-desviación de Mai-rena del Aljarafe al cruce de la carre-tera entre Almensilla y Sevilla

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público

Madrid, 13 de julio de 1966.—El Secretario Decano.—3.781-E.

Pleito número 1.460.—«Agogor, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 22 de abril de 1966 sobre tasas de puerto.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 22 de julio de 1966.—El Secretario Decano.—3.782-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don Luis Asensio Miró, Juez de Primera Instancia número 1 de Alicante.

Por medio del presente hago saber, que por providencia de esta fecha se ha teni-do por solicitada la suspensión de pagos de la mercantil «Viuda de Roselló y Ló-pez, S L.», quedando intervenidas todas sus operaciones, con un activo de pese-tas 16.911.030,93 y un pasivo de 9.509.376,70 pesetas, habiendo sido designados Interventores a los Peritos Mercantiles don Constantino Baeza Ramírez y don Francisco Martín Alegre y al acreedor viuda de Vicente Pastor

Dado en Alicante a 27 de julio de 1966. El Secretario.—5.765-C.

GETAFE

Don José Villen Ecija, accidental, Juez de Primera Instancia de esta villa de Ge-tafe y su partido, hago saber:

Que en este Juzgado y con el número 277, de 1965, se tramitan autos de procedimiento especial sumario, que autoriza el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de don Andrés Rojo Fernándo dez, contra don Zacarías Román Andrés, mayor de edad, casado y vecino de Col-menarejo (Madrid) y por providencia dic-tada con esta fecha en los mismos, ha acordado sacar a la venta en pública su-basta y término de veinte días los bienes immuebles hinteredos al referido deuder inmuebles hipotecados al referido deudor consistentes en:

Tierra de Parla, al sitio denomina-

a) Tierra de Parla, al sitio denominado Titón, hoy en el ensanche urbano, que
linda: por el Sur, con Asunción Franco;
Este, con tierra de don Gregorio Bermejo; Oeste, con Lucio García Rivero, y al
Norte, don Anastasio Bermejo. Inscrita en
el Registro de la Propiedad de este partido de Getafe, en el tomo 1.048, libro 60.
folio 199, finca 4.545, inscripción primera.
b) Parcela de terreno situada en término de Parla, al sitio denominado Titón,
de caída dos fanegas, equivalentes a 68
áreas y 47 centiáreas, que linda: al Norte, con don Zacarías Román y don Gregorio Bermejo; al Sur, con Eusebio Bermejo y Lucio García Rivera, inscrita en el
Registro de la Propiedad de este partido
de Getafe, al mismo tomo y libro que la
anterior, folio 201, finca número 4.445,
inscripción primera.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el

la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 6 del próximo mes de septiembre, a las once y treinta de la mañana.

Que los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla segunda están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y servirá de tipo para la subasta el pacto en la constitución de la Hipoteca, que es el de 120.000 pesetas cada finca descrita, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento de los destinados al efecto, el 10 por 100 del tipo de la

Y para su fijación en el sitio de costumbre de este Juzgado, expido el presente en Getafe a 29 de julio de 1966.—El Secretario.—2.422-3

LA VECILLA

Don Emilio de Cossio Blanco, Juez de Primera Instancia de La Vecilla y su Partido, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de fallecimiento con el número 27-1966, a instancia de don Luis Sánchez Casillas, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, calle Conde Guillén, 15, representado por el Procurador don Serafín Ferrero Aparicio, del hermano del solicitante, don Juan Bautista Sánchez Casillas, nacido en Ferreras el día 24 de junio de 1909, hijo de Adriano y de Valentina, cuyo último domicilio fué la localidad de Colle, donde convivía junto con sus familiares y que durante el año 1937, en plena Guerra Civil española des-apareció sin que desde tal fecha se haya vuelto a tener noticia alguna sobre él. En virtud de providencia de esta fecha, dictada en dicho expediente, se acordó librar publicar el presente edicto, al objeto de dar conocimiento de la existencia del ex-pediente, prevenido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en La Vecilla a 7 de julio de 1966. El Juez, Emilio de Cossío.—2.419-3. 1.ª 9-8-1966

MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy, por este Juzgado de Primera dicada número 11, en el juicio ejecutivo especial instado por el Banco Hipotecario de España, contra doña Consuelo Guzmán Pérez y otros, se sacan a la ven-ta, en pública subasta, por primera vez y separadamente. cada uno de los siguientes inmuebles:

Primero.—Piso tercero, letra E, de la casa en Madrid, avenida de Oporto, número 20 provisional. Está situada a la derecha de la meseta de escalera, subiendo en segundo término. Consta de dos dormitosegundo término. Consta de dos dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño y lavadero y ocupa una superficie aproximada de 66 metros 4 decimetros cuadrados. Linda: frente, meseta de escalera y piso letra D; derecha entrando, piso letra D; izquierda, zona ajardinada de la finca, y fondo, finca de don Antonio García y don Eusebio Domínguez.

Su cuota de participación en los bene-

cía y don Eusebio Domínguez.
Su cuota de participación en los beneficios y cargas comunes es de 2,78 por 100.
Segundo.—Piso tercero, letra F, de la casa en Madrid, avenida de Oporto, número 20 provisional. Está situado a la derecha de la meseta de escalera subiendo en último término. Consta de dos dormitorios, vestíbulo, comedor, cocina, cuarto de baño y lavadero, y ocupa una superficie aproximada de 67 metros 16 decimetros cuadrados. Linda: frente, meseta de escalera y piso letra D; derecha, entrando, patio de luces; izquierda, piso letra E, y patio de luces; izquierda, piso letra E, y fondo, terrenos de don Eusebio Domín-guez y don Fernando Palomar Su cuota de participación en los beneficios y cargas comunes es de 2,90 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco

en el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid, al tomo 598, libro 295, folio 49, finca 23.001, inscripción segunda.

El remate de los dos indicados inmuebles tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, el día 16 de septiembre próximo, a las doce de su mañana. previniéndose a los licitadores:

Que las indicadas fincas salen a subasta, por primera vez y separadamente, y por el tipo de 156.000 pesetas para cada una de ellas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el 10 por 100 del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Que los autos y los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secreta-ría de este Juzgado, entendiéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos sin que tengan derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito que se ejecuta, continuarán sub-sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-ponsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», «Gace-ta de Madrid» a 26 de julio de 1966.—El Juez, Andrés Gallardo.—El Secretario José Molinuevo.—2.434-1.

Por el Juzgado de Primera Instancia en el Jugado de Frimera Instancia número 27 de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, y por providencia de esa fecha se ha acordado, de conformidad con lo determinado en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, dar conocimiento de la existencia del precedimiento que o tel luc miento Civil, dar conocimiento de la existencia del procedimiento que en tal Juzgado se sigue, bajo el número 52 de 1966, a instancia de don Fermín Galíndez Iglesias, representado por el Procurador don Aquiles Ullrich y Faht, sobre declaración de fallecimiento del hermano de vínculo sencillo de aquél, don Jesús Galíndez Suárez, hijo de don Jesús Galíndez Rivero y de doña María Suárez y Romarate, nacido en Madrid el día doce de octubre de mil novecientos quince, que tuvo tubre de mil novecientos quince, que tuvo tubre de mil novecientos quince, que tuvo su último domicilio en territorio español en Madrid, calle de Villanueva, número 29, siendo su profesión la de Profesor de la Universidad de Columbus y que tuvo su último domicilio en un apartamiento de la Quinta Avenida, número treinta, de Nueva York (EE, UU.), y a quien se vió por última vez el día 12 de marzo de 1956 entrando en una estación de Metro en Columbus Circle, Nueva York (U. S. A.), sin que desde entonces se hayan vuelto a tener noticias de él contando en el momento de su desapacontando en el momento de su desapa-rición cuarenta y dos años y siendo su estado civil el de soltero.

estado civil el de soltero.

Y para su publicación en el «Boletin Oficial del Estado» expido el presente con el visto bueno del señor Juez en Madrid a veintislete de junio de mil novecientos essenta y seis.—El Secretario, Ricardo Ochoa.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia, Jaime Juárez.—5.537-C.

y 2.a 9-8-1966

Don José López Borrasca, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de los de Madrid.

Por el presente hago saber que por pro-videncia de esta fecha, dictada por este Juzgado en los autos que se siguen en el mismo por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 176 de 1966, a instancia de don Manuel Canal Sánchez contra don Luis Arespacochaga y Mena, ha sido acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, las fincas independientes sitas en la casa número 122 de la calle de Lagasca, en Madrid, inscritas en el Registro de la Propiedad del Norte, Sección Tercera, hoy número 1, de Madrid, y que son:

- Piso segundo: Finca 9.464, libro 1.354,
 tomo 441, Sección Tercera, folio 151.
 Tienda planta baja: Finca 9.466, li-
- bro 1.354, tomo 441, Sección Tercera, fo-
- Piso bajo: Finca 9.467, libro 1.354, to-
- mo 441, Sección Tercera, folio 173. 4. Piso primero derecha: Finca 9.468, li-bro 1.354, tomo 441. Sección Tercera, fo-
- 5. Piso primero izquierda: Finca 9.469, libro 1.354, tomo 441, Sección Tercera, fo-
- 6. Piso cuarto derecha: Finca 9.470, libro 1.354, tomo 441, Sección Tercera, folio 203.

- 7. Piso cuarto izquierda: Finca 9.471, libro 1.354, tomo 441, Sección Tercera, folio 213.
- 8. Piso quinto derecha: Finca 9.472. libro 1.354, tomo 441, Sección Tercera, folio 223
- 9. Piso quinto izquierda: Finca 9.473, li-bro 1.354, tomo 441, Sección Tercera, fo-
- 110 232. 10. Piso sexto o ático: Finca 9.474, libro 1.354, tomo 441, Sección Tercera, folio 241.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, de esta capital, el día 9 de septiembre del año actual, a sus doce horas, con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—Las referidas fincas salen a subasta unitaria por el tipo de 3.575.000 pesetas, y que ésta se celebrará sobre el conjunto de las diez fincas hipotecadas, sin que se admitan posturas parciales por cada una de ellas.

cada una de enas.
Segunda.—No se admitirán posturas que
no cubran el tipo de subasta, y todo postor habrá de consignar previamente el
10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requi-

sito no será admitido.

Tercera.—Los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes sin poder exigir otros; y

Cuarta.—Todas las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor quedan subsistentes, sin dedicar a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidad de las mismas.

Dado en Madrid a 3 de agosto de 1966. El Secretario.—2.421-3.

ORENSE

Don José Cora Rodríguez, Magistrado Juez de Primera Instancia de la ciudad de Orense y su partido.

Hago público a los fines exigidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil que en este Juzgado se sustancian autos de jurisdicción voluntaria a instancia de doña Josefina López Ferreiro, con autorización de su esposo don Avelino Quintela Aznar, mayor de edad, dedicada a sus labores y vecina de esta población para obtener la declaración legal de fallecimiento de su hermano de doble vinculo don Manuel López Ferreiro, hijo de Casimiro y de Josefa, nacido en Orense el 5 de enero de 1890 y que desde esta capital se ausentó para la República de Cuba cuando contaba dieciséis años de edad y aunque en un principio se instaló en Camagûey, de aquella isla, a partir del año 1927 no se tuvo la menor noticia de su paradero, a pesar de las averiguaciones que por nuestras representaciones consu-lares se intentaron para saber el domicilio de dicho desaparecido.

Dado en Orense a 11 de julio de 1966.— El Juez, José Cora Rodríguez.—El Secre-tario.—5.767-C. 1.ª 9-8-1966

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policia Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

BIEDMA VERDU, José; hijo de José y de Elvira, natural de Alicante, de vein-tidós años, estatura 1,675 metros, domici-

liado últimamente en Marsella (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta nú-mero 331 para su destino a Cuerpo; comparecera dentro del término de treinta días en Alicante ante el Juez Instructor don Rafael Pastor Galbis, con destino en la citada Caja.—(3.038.)

Juzgados civiles

ALARCON QUEVEDO, Rafael; nacido el 24 de octubre de 1944, hijo de Juan y Rosa, soltero, mecánico, natural y vecino de Membrilla, con domicilio en la calle del Castillo, sin número; procesado en el sumario número 137 de 1966 por guebrantamiento de condensa y considera quebrantamiento de condena y evasión; comparecerá ante el Juzgado de Instruc-ción de Ciudad Real dentro del término de diez dias.—(3.034.)

ZAMIT LORENTE, Antonio; mayor de edad, casado, industrial, vecino de Valencia, con domicilio en calle Virgen Rebollet, 4; procesado en el sumario número 81 de 1966 por cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Berja dentro del término de diez días.—(3.032.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisito-ria referente al procesado en el sumario número 936 de 1965, Antonio Alonso Guirao.-(3.052.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Antonio Anaya Gómez, Magistrado, Juez de Instrucción número siete de esta capital y accidental del número ocho de la misma.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 125 de 1966, por el delito de abandono de familia, por denuncia de Benita Terrero Moriña, y por providencia de esta fecha se ha acordado publicar el presente edicto, citando al denunciado Julio Sánchez Moriña, nacido en febrero de 1926, de profesión mecánico, hijo de Julio y de Agueda, natural y vecino de Sevilla, con domicilio natural y vecino de Sevilla, con domicilio en Barriada del Carmen, bloque 33, 3.º izquierda, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juz-gado de Instrucción número ocho de Sevilla dentro del término de diez días, con objeto de ser oído en declaración, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Sevilla a dos de agosto de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Antonio Anaya Gómez.—El Secretario (ilegible).—3.037.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido en proveído de esta fecha dictado en el sumario 50 de 1966, por abandono de familia, contra el inculpado Francisco Moreno Aguilera, hijo de Sebastián y de Antonia, de veintinueve años de cadad charar o natural de Cabra y verino edad, obrero, natural de Cabra y vecino que fué de Hospitalet, se cita al referido inculpado para que en término de diez días, siguientes a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Córdoba, comparezca ante este Juzgado de Instrucción, sito en calle Juan Valera, número 32, a fin de ser oído en expresada causa haira a naracia himiente. sa, bajo a per cibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Cabra (Córdoba) a tres de agosto de mil novecientos sesenta y seis.—El Secre-tario, José Sánchez.—3.033,